

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO Nº 995

(C)

VISTOS

1- Decreto N°05 de fecha 04 de enero del 2022 que aprueba "PROGRAMA GES ODONTOLOGICO, COMPONENTE 2, ATENCION ODONTOLOGICA ADULTO, AÑO 2022."

2- Memorándum N° 07 de fecha 03 de enero del 2022, del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con

el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "PROGRAMA GES ODONTOLOGICO, COMPONENTE 2, ATENCION ODONTOLOGICA ADULTO, AÑO 2022".

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
--------	-------	--------------------	------------

ALVARO CASTELLANO ALBARRAN TENS 11 HORAS \$142.000 Mensual (enero-junio)

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "ODONTOLOGICO GES 60".

BERNARDA ROMERO AGUÑA SECRETARIA (S) MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

AAS/YSS/MCL/kcs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE.